

LD
10324
Miguel
REV. 3 A.C.
0.5

MANUAL

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL
UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS
REVISION 3 ADAPTADA PARA COLOMBIA

CIU
REV. 3 A.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA
DANE

Centro Administrativo Nacional,
CAN Avenida Eldorado
Apartado Aéreo No. 80043. Teléfono 2221100.
Fax 2222107
Santafé de Bogotá, D.C.

Director del Departamento
EDGARDO ALBERTO SANTIAGO MOLINA

Subdirector
HECTOR MALDONADO GOMEZ

Secretario General
HUGO ALFONSO ATENCIA VILLARREAL

Directores técnicos

Sistema Estadístico Nacional y Territorial
EVARISTO ARRIETA PICO

Estadísticas Básicas
DORA SANCHEZ DE APONTE

Censos
CIRO MARTINEZ G.

Sistema de Información Nacional y Territorial
VICTOR HUGO MACEA B.

Oficinas Asesoras

Jurídica, **María Margarita Bueno G**;
Control Interno, **Jorge Chaar Herrera**;
Planeación, **Cecilia Villamizar Q**;
Sistemas, **Ricardo Sánchez Peinado**;
Prensa, **Alejandro Leyva P**;
Fondane, **José Francisco Martínez P.**

SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL Y TERRITORIAL - SENT

DIRECTOR TECNICO EVARISTO ARRIETA PICO

**JEFE DE LA DIVISION DE
NORMALIZACION ESTADISTICA** HERNANDO CHACON GONZALEZ

EQUIPO DE INVESTIGACION

Asesoría técnica: Germán Pérez Hernández
y Marión Pinot de Libreros;

Coordinación: Martha Elena Ariza y Gloria Robles;

Investigadores: Blanca Aurora Cruz, Eduardo Jaimes Puentes, Rodolfo Arturo González Becerra, José Rafael Alba Ramírez, Luisa Fernanda Moreno Ocampo, Ana Cristina Franco Arbeláez, Julia Esperanza Pardo Pardo, Jaime Jenaro Correa Torres, María Patricia Cuervo Cuellar, Mario Ernesto Fonseca Colmenares, Yuri Alexander Poveda Quiñones, Marina Piza Sáenz, Luis Francisco Sanabria, Luis Miguel Suárez, Clara Iveth Córdoba, Wilson Pineda, Sonia Gutiérrez.

Sistemas: José Rafael Rodríguez Rodríguez,
José Enrique Torres Guzmán e Ibo Luis Cerra.

**Con la colaboración de:
Funcionarios del DANE:** Jairo Urdaneta, Marco Mahecha, Jorge Centenaro, Amparo Castro, Carmela Serna, Elizabeth Aponte, Rosa Juana Ramírez, Teresa Moreno, Magdalena Cortés, Carlos García, Doris Carola Leal, Alvaro Suárez, Hada de Pérez, Jesús Felizola, Carlos Eduardo Jurado, Martha Lucía Acevedo, Amparo Pedraza y Nancy Bohorquez.

Funcionarios de la DIAN: Néstor Carrasco, José Libardo Hoyos, Jorge Hernán Zuluaga, Javier Avila, Luis Bill Céspedes.

Funcionarios de Supervalores: Melba Luz Heredia, César Rueda y Fabio Chacón;
Funcionarios Superbancaria: Jorge Peña y Héctor Quiñones
Funcionarios Cámara de Comercio: Carlos Palomino.

División de Ediciones: Eduardo Alvarado Núñez
Diagramación: Enio José Llanos Muñoz
Corrección: Miguel Acosta, Hilda Baquero
Fotomecánica: Luis Alirio Rodríguez, Luis Beltrán, Jorge Rico, Orlando Forero
Impresión: Juan Carlos Sánchez, Luis Gonzalo Cely
Encuadernación: Carmen Robayo, Flor María Ríos

PRESENTACION

La Comisión Estadística de las Naciones Unidas recomendó a sus países miembros que adopten o adapten la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU) Revisión 3, según requerimientos particulares de cada país. El objetivo es que al usar una nomenclatura única se obtenga homogeneidad en las estadísticas de actividades económicas generadas y puedan compararse nacional e internacionalmente.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, acatando las recomendaciones de la Comisión y conociendo la necesidad de desarrollar un programa de armonización y actualización de las clasificaciones económicas utilizadas en el país, inició, desde comienzos de 1992, labores tendientes a adaptar la CIIU Revisión 3. Producto de ello, nos complace hacer entrega a los diferentes usuarios productores de estadísticas, de este importante instrumento denominado CIIU Revisión 3 Adaptada para Colombia, CIIU Rev.3 A.C.

Para la realización de este proyecto, fue necesario un arduo trabajo de investigación multidisciplinario que consultó las necesidades nacionales en materia de estadísticas económicas y las condiciones y dinámica de la economía colombiana. De esta manera, la CIIU Rev.3 A.C. además de fortalecer y consolidar el sistema integrado de clasificaciones económicas del país, atiende los requerimientos nacionales, tanto en el ámbito de la producción estadística como en el de comparabilidad internacional de las cifras.

La CIIU Rev.3 A.C. establece una estructura dentro de la cual deben presentarse las estadísticas de actividades económicas de los diferentes sectores productivos del país. Para desarrollar este proceso, la presente publicación contiene la estructura de la clasificación con sus notas explicativas, inclusiones, exclusiones, glosario, manual para su uso, tablas de correspondencia con la CIIU Rev. 2 adaptada por el DANE, la CIIU Rev. 3 internacional y CIIU Rev. 3 adaptada para el Censo Económico de 1990.

Pensando en la efectiva utilización de este instrumento de armonización por el Sistema Estadístico Nacional, el DANE también acompañará la adaptación con un aplicativo informático para su fácil consulta, cartillas, asesoría y capacitación.

El DANE agradece la colaboración prestada por las numerosas entidades públicas y privadas que con su valiosa ayuda contribuyeron en la realización de este proyecto.

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.No.
INTRODUCCION	9
1. ESTRUCTURA REV. 3 A.C.	10
2. CRITERIOS DE LA CLASIFICACION	11
3. RELACIONES DE LA CIIU REV. 3 A.C. CON OTRAS CLASIFICACIONES	13
4. ELEMENTOS PARA CLASIFICAR UNA UNIDAD ESTADISTICA A PARTIR DE SU ACTIVIDAD PRINCIPAL	14
4.1. USO DE LA CIIU REV. 3 A.C.	15
4.2. PROCEDIMIENTO PARA EL USO Y MANEJO DE LA CIIU REV. 3 A.C.	15
1. Sáber cuándo se está ante una unidad estadística	15
2. Identificar los distintos tipos de unidades estadísticas	16
3. Identificar la actividad principal de cada Unidad Estadística	17
4. Identificar la organización del proceso de producción	17
5. Definir la fuente de información a utilizar	17
6. Clasificar la Unidad Estadística por su actividad principal	18
4.3. OBSERVACIONES ESPECIALES PARA CLASIFICAR UNA UNIDAD ESTADISTICA SEGUN SU ACTIVIDAD PRINCIPAL	18
4.4. EJEMPLOS DE CLASIFICACION DE UNIDADES ESTADISTICAS	19
5. TABLAS CORRELATIVAS	23
5.1. USOS DE LAS RELACIONES ENTRE CLASIFICACIONES	24
5.2. APLICACION DE LAS CORRELATIVAS	24
Correlativas a nivel de secciones	24
Correlativas a nivel de divisiones	24
Correlativas a nivel de grupos y clases	25
Comprensión de las "partes"	26
6. TIPOS DE AMPLIACION DE LA CIIU REV. 3 A.C.	28
7. GLOSARIO	30

INTRODUCCION

El desarrollo de la actividad estadística nacional y su relación con el ámbito internacional, ha conducido a la necesidad de construir un sistema de clasificación único e integrado en el país, que permita comparar nacional e internacionalmente la información estadística, cuya base en materia de actividades es la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas -CIIU Rev. 2-, elaborada por las Naciones Unidas en 1968 y su posterior revisión en 1989, dando lugar a la CIIU Rev. 3. El DANE, como entidad responsable de liderar la constitución del Sistema Estadístico Nacional y Territorial - SENT, se ocupa, a través de la División de Normalización Estadística, de adelantar la adaptación, actualización y divulgación de las clasificaciones internacionales.

Resultado de ello, se tiene la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas Adaptada para Colombia -CIIU Rev. 3 A.C., en la cual se presenta ordenada y jerárquicamente, de la forma más particularizada posible, cómo están organizadas las actividades económicas en el país.

Su adopción por las distintas entidades públicas y privadas que producen información estadística sectorial, se convierte en imperativo para conocer cuál es su contribución en dicho proceso y garantizar que la presentación y análisis de sus datos pueda ser comparable nacional e internacionalmente. La ventaja de dicha comparabilidad se pierde si adicionalmente no se garantiza la normalización de las definiciones y el manejo común de la estructura de la clasificación.

Estas razones hacen mérito para que el DANE ponga a disposición de los diferentes usuarios de la clasificación una amplia gama de herramientas para su uso y manejo. Por una parte, el documento que contiene la clasificación, su nomenclatura y notas explicativas de cada grupo homogéneo de actividades y por otra parte, este manual, el cual orienta detalladamente al usuario sobre el uso y manejo de la CIIU Rev. 3 A.C..

Este manual es una guía práctica para que los usuarios puedan hacer uso de la clasificación. Se ha estructurado en cinco partes:

La primera contiene la estructura de la CIIU Rev. 3 A.C. es decir, la forma como están organizadas sus diferentes categorías e interrelaciones.

La segunda presenta los criterios que rigen la clasificación a nivel internacional, los cuales deben mantenerse en las adaptaciones y adopciones en los diferentes países.

La tercera incluyen los tipos de relaciones de la CIIU Rev. 3 A.C. con otras clasificaciones y su utilización.

La cuarta presenta de manera gráfica, el procedimiento a seguir para clasificar las unidades estadísticas según las necesidades de los usuarios: clasificación de unidades estadísticas por su actividad principal, ampliaciones y correlativas de la CIIU Rev. 3 A.C. con otras clasificaciones.

La quinta parte un glosario orientado a presentar la terminología básica utilizada en la clasificación. La homogenización de términos es una condición necesaria para utilizar el manual por el carácter procedimental que lo fundamenta.

Estos elementos hacen posible que la clasificación oriente el proceso de ajuste de investigaciones estadísticas ya realizadas y de nuevas investigaciones, facilitando los procedimientos a adoptar por quienes necesitan clasificar unidades estadísticas a partir de la identificación de su actividad principal o hacer comparaciones internacionales de datos; igualmente, para quienes hasta hoy referencian sus investigaciones estadísticas a la CIIU- Revisión 2 y deben hacer la correspondiente homologación o para aquellos usuarios que utilizan clasificaciones particulares y deben emprender el proceso de convertibilidad a la CIIU Rev. 3 A.C. a partir de clasificaciones cruzadas, y finalmente, para quienes requieran hacer ampliaciones de la CIIU Rev. 3 A.C. porque deben especificar aún más el comportamiento de su actividad.

1. ESTRUCTURA CIIU REV. 3 A.C.

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas Adaptada para Colombia CIIU Rev. 3 A.C., mantiene la misma estructura de la CIIU Rev.3 internacional, así como su sistema de notación alfanumérico. Presenta jerárquicamente cuatro (4) niveles de clasificación integrados entre sí, siendo en su orden Secciones, Divisiones, Grupos y Clases (ver gráfico 1). Su organización jerárquica hace que cada categoría se subdivide en conjuntos de categorías del nivel inmediatamente inferior, es decir, de cada sección se desprende una o varias divisiones; de cada división, uno o varios grupos; y de cada grupo, una o varias clases (ver gráfico 2).

La CIIU Rev. 3 A.C. contiene 17 secciones, 60 divisiones, 186 grupos y 444 clases.

La Sección: nivel de clasificación que agrupa la información estadística correspondiente a un sector de la economía con características homogéneas. Su notación se hace a través de códigos alfabéticos de un carácter. Por ejemplo: Sección D: Industrias Manufactureras.

La División: corresponde a una categoría de tabulación más detallada y agrupa actividades pertenecientes a un mismo sector económico con mayor grado de homogeneidad, teniendo en cuenta la especialidad de las actividades económicas que desarrollan, las características y el uso de los bienes producidos y los servicios prestados, los insumos, el proceso y la tecnología de producción utilizada. Su notación se hace con los dos primeros dígitos. Por ejemplo: División 15: Elaboración de productos alimenticios y de bebidas.

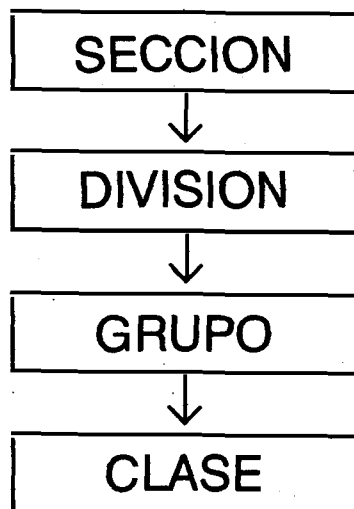
El Grupo: clasifica las categorías de actividades organizadas en una división de manera más especializada y homogénea. Se denota por tres (3) dígitos, de los cuales los dos primeros corresponden a la División, y el último, identifica al Grupo. Por ejemplo: Grupo 152: Elaboración de frutas, legumbres, hortalizas, aceites y grasas.

La Clase: categoría más detallada que clasifica características específicas de una actividad. Su notación corresponde a cuatro dígitos, de los cuales, los dos primeros identifican la División; el tercero, el Grupo al cual pertenece la Clase, y el último, a la Clase misma. Por ejemplo: Clase 1521: Elaboración de alimentos compuestos principalmente de frutas, legumbres y hortalizas.

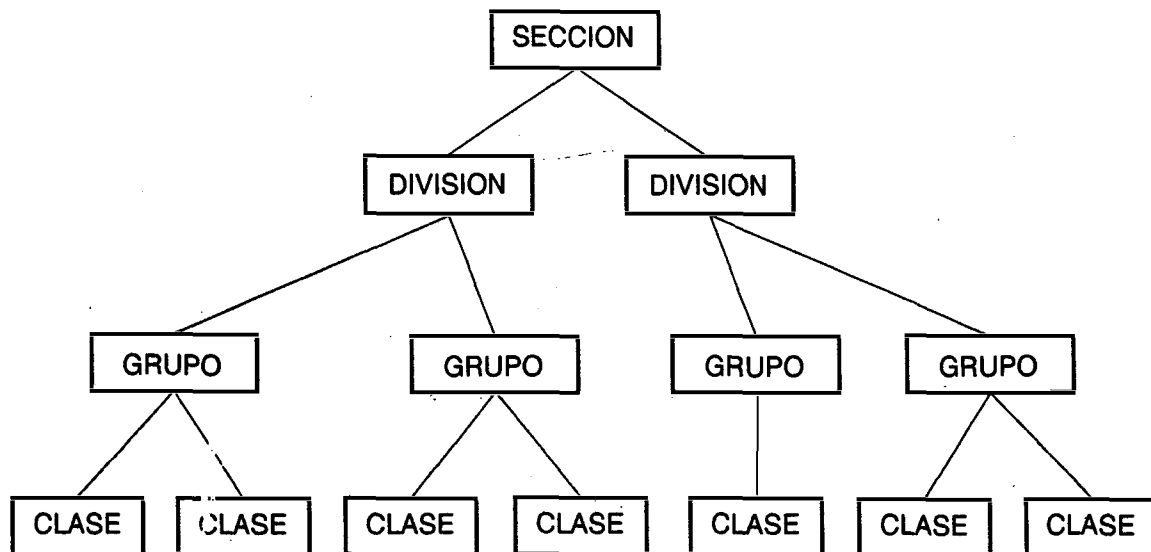
Cuando una categoría no tiene subdivisiones en el siguiente nivel más detallado, asume la denominación y el código de la categoría superior más un cero. Por ejemplo:

El grupo 233: Elaboración de combustible nuclear, no tiene subdivisiones al nivel de clases; por lo tanto, el nivel inferior se denotará así:
Clase 2330: Elaboración de combustible nuclear.

Gráfica 1
NIVELES JERARQUICOS DE LA CIIU Rev. 3 A.C.



Gráfica 2
ESTRUCTURA JERARQUICA
CIIU Rev. 3



2. CRITERIOS DE LA CLASIFICACION

La CIIU Rev. 3 A.C. mantiene los mismos criterios de la CIIU Rev. 3 internacional. Para definir las Divisiones y los Grupos, se tienen en cuenta las características de las actividades, de las unidades estadísticas y la forma como están organizadas en la economía. Los principales aspectos de las actividades, son:

- 1) Las características de los bienes producidos y de los servicios prestados
- 2) Los usos a que se destinan esos bienes y servicios.
- 3) Los insumos, el proceso y la tecnología de producción.

Los criterios no se aplican homogéneamente para todas las categorías. El grado de ponderación asignado a éstos, varía entre categorías. La ponderación de los criterios da lugar a tres tipos de aplicación:

1. En unos casos, se atribuye mayor ponderación a la composición y a la etapa de fabricación del bien, como ocurre con los productos intermedios.

Ejemplo:

En la Sección D, relativa a la industria manufacturera, la División y los Grupos tienen en cuenta la composición física del bien (hierro y acero, metales preciosos y metales no ferrosos), y la etapa de fabricación (fabricación de productos primarios). Así:

División 27 Fabricación de productos metalúrgicos básicos
 271 Industrias básicas de hierro y de acero
 272 Industrias básicas de metales preciosos y de metales no ferrosos
 273 Fundición de metales

2. En procesos de producción más complejos, con frecuencia se da prioridad al uso final, a la tecnología y a la organización de la producción.

Ejemplo:

División 33 Fabricación de instrumentos médicos, ópticos y de precisión y fabricación de relojes.

3. Para el Comercio y los Servicios, por lo general, se da mayor ponderación a las características de los bienes producidos y de los servicios prestados, lo mismo que a los usos a que se destinan estos bienes.

Ejemplo :

Sección G, Comercio, comprende 3 divisiones que hacen referencia a la forma como se comercializan los productos (características del servicio).

La División 50 Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios; comercio al por menor de combustibles y lubricantes para vehículos automotores.

La División 51 Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas; mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo.

La División 52 Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas; reparación de efectos personales y enseres domésticos.

Este mismo criterio se mantiene en los grupos, además de las características del producto comercializado. De esta manera, en la División 52 se conforman los siguientes grupos:

521 Comercio al por menor en establecimientos no especializados.

522 Comercio al por menor de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco, en establecimientos especializados

523 Comercio al por menor de productos nuevos de consumo doméstico, en establecimientos especializados

En el sector Servicios, con frecuencia se da prioridad a las características del servicio y sus usos.

Ejemplo:

En la División 71 Alquiler de maquinaria y equipo sin operarios y de efectos personales y enseres domésticos, se conformaron dos grupos de acuerdo con los usos a que se destinan esos bienes, así:

711 Alquiler de equipo de transporte

712 Alquiler de otros tipos de maquinaria y equipo

713 Alquiler de efectos personales y enseres domésticos ncp¹.

En la definición de las clases prima, el criterio de la forma en que se combinan las actividades en los establecimientos y se distribuyen entre ellos. Por tal motivo, las clases se definen de modo que, en lo posible, cumplan las siguientes condiciones:

a) Que la producción de bienes y servicios que caracteriza a una clase determinada, represente la mayoría de la producción que realizan las unidades estadísticas clasificadas en esa clase.

b) Que la clase abarque las unidades estadísticas que producen la mayor parte de la categoría de los bienes y servicios que caracterizan a esta clase.

Ejemplo:

Para ilustrar lo anterior, se continúa con el ejemplo de la División 52 Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas; reparación de efectos personales y enseres domésticos.

El Grupo 523 Comercio al por menor de productos nuevos de consumo doméstico, en establecimientos especializados, se subdivide en las siguientes clases:

5231 Comercio al por menor de productos farmacéuticos, medicinales, y odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador, en establecimientos especializados

¹ncp: no clasificado previamente

5232 Comercio al por menor de productos textiles, en establecimientos especializados.

5233 Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados

5234 Comercio al por menor de todo tipo de calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero, en establecimientos especializados.

Igualmente, las clases se subdividen principalmente de acuerdo con el tipo de bienes comercializados.

Cuando las características de las actividades guardan un grado elevado de interrelación entre sí, no es necesario ponderar los criterios antes mencionados; esto sucede con un gran número de divisiones de la Clasificación, principalmente de la Sección D Industrias manufactureras.

En este caso se presenta un único proceso que especifica en todas sus categorías, con distintos niveles de especificación, los insumos, la tecnología, los usos, las características del bien y el proceso de producción que da lugar a un producto final diferente.

Ejemplo:

División 15 Elaboración de productos alimenticios y de bebidas.

151 Producción, transformación y conservación de carne y pescado

152 Elaboración de frutas, legumbres, hortalizas, aceites y grasas

153 Elaboración de productos lácteos

154 Elaboración de productos de molinería, de almidones y productos derivados del almidón y alimentos preparados para animales

3. RELACIONES DE LA CIIU REV. 3 A.C. CON OTRAS CLASIFICACIONES

La relación de la CIIU Rev. 3 A.C. con las otras clasificaciones económicas, puede ser vista desde dos perspectivas: según el tipo de clasificación (de Actividades, de Productos y de Comercio Exterior) y según el ámbito de aplicación (Nacional, Multinacional e Internacional). En ambos casos es importante tener en cuenta el origen de la clasificación, su estructura y criterios.

En la tabla 1, se describen las relaciones que se establecen entre las clasificaciones económicas según su ámbito de aplicación:

En las columnas están ubicadas las clasificaciones económicas, divididas en dos grupos según el tipo de clasificación: de actividades y de productos; estas últimas se subdividen, a su vez, según su objeto, en: bienes y servicios y comercio exterior.

TABLA 1. RELACIONES ENTRE CLASIFICACIONES

TIPO DE CLASIFICACION	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	
AMBITO		BIENES Y SERVICIOS	COMERCIO EXTERIOR
CLASIFICACIONES INTERNACIONALES	CIIU Rev. 3	CPC	S.A
CLASIFICACIONES MULTINACIONALES			NANDINA
CLASIFICACIONES NACIONALES	CIIU REV. 3 A.C.	CPC Colombia	ARANCEL

En las filas se encuentran, según el ámbito, tres niveles de clasificación, así :

a. Las clasificaciones internacionales: se consideran básicas, por servir de referencia y orientación a las clasificaciones multinacionales y nacionales, además de facilitar la armonización de conceptos y principios que deben regir para elaborar nuevas versiones. En este nivel, se encuentra la CIIU ² para las actividades, la CPC ³ para los bienes y servicios, y el S.A ⁴ para las mercaderías transportables.

b. Las clasificaciones multinacionales: son producto del reordenamiento o desagregación de las categorías de la clasificación internacional, se conforman con fines de aplicación supranacional. En este nivel, está la Nomenclatura Arancelaria común de los países del Acuerdo de Cartagena (NANDINA), la cual está basada en el S.A. de designación y codificación de mercaderías, y su ámbito de aplicación son los países del grupo andino.

c. Las clasificaciones nacionales: son adaptaciones de la internacional. Las adaptaciones se constituyen a partir de la desagregación de las categorías de la clasificación internacional; por consiguiente, la estructura y criterios que la orientan no difieren de esta. En este nivel, se encuentra la CIIU Rev. 3 A.C. para las actividades económicas, la CCP⁵ para los bienes y servicios y el ARANCEL para el comercio exterior.

Específicamente, la CIIU Rev. 3 A.C., clasificación nacional según su ámbito de aplicación, se relaciona con las clasificaciones económicas, en dos direcciones:

En sentido vertical, por ser la CIIU Rev. 3 A.C. la clasificación de actividades adaptada para Colombia, mantiene la estructura y los criterios que orientan la clasificación internacional CIIU Rev.3. De esta manera, la CIIU Rev. 3 A.C. se relaciona directamente con la CIIU Rev.3 internacional, sus categorías más detalladas coinciden con las distintas categorías de la internacional, o son subdivisiones de éstas.

En sentido horizontal, la CIIU Rev. 3 A.C. tiene relación con la clasificación de productos CCP; ésta radica en que la última combina en una sola categoría bienes y servicios que comúnmente se producen en una sola categoría de la CIIU Rev. 3 A.C.. Sin embargo, no siempre existe una correspondencia biunívoca entre la clasificación de actividades y la de productos, puesto que de ciertas actividades se puede obtener un conjunto de productos y el mismo producto puede ser resultado de más de una actividad. Este comportamiento de la relación entre los dos tipos de clasificaciones es el mismo que se establece en el ámbito internacional.

4. ELEMENTOS PARA CLASIFICAR UNA UNIDAD ESTADISTICA A PARTIR DE SU ACTIVIDAD PRINCIPAL

La importancia de identificar las actividades y sus procesos de producción en la economía del país, coloca a la CIIU Rev. 3 A.C. como una clasificación base para múltiples investigaciones de carácter económico y social.

La adecuada clasificación de las unidades estadísticas por actividad económica en la CIIU Rev. 3 A.C., permite a sus usuarios ajustarse al nuevo contexto nacional e internacional en el que se desarrolla la actividad económica; mantener la continuidad en las series estadísticas y posibilitar la ampliación y precisión de la información requerida como insumo de las distintas investigaciones. Dependiendo de las necesidades de estas investigaciones y del carácter de las clasificaciones económicas y sociales, los usos de la CIIU Rev. 3 A.C., tienen diferentes alcances.

Desde el punto de vista estadístico, el principal uso de la CIIU Rev. 3 A.C., es distribuir los datos según categorías de actividades que tengan características similares. Las similitudes entre las actividades incluidas en cada categoría, se derivan de la naturaleza de los insumos, de los bienes intermedios utilizados en su producción, de las técnicas, las formas de organización y financiamiento empleados por las unidades productoras y del destino de los productos. Esta información servirá para describir la estructura de producción, las modalidades de financiamiento y la interrelación de éstas en la economía.

² Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas

³ Clasificación Central de Productos

⁴ Sistema Armonizado de designación y codificación de mercancías.

⁵ Clasificación Colombiana de Productos

Adicionalmente, la CIIU Rev. 3 A.C. también se puede utilizar ampliamente para clasificar los datos según el tipo de actividad en relación con la población, el empleo, el ingreso nacional y otras estadísticas económicas y sociales.

4.1 USO DE LA CIIU REV. 3 A.C.

Presenta dos tipos de usos:

4.1.1 Uso directo: para clasificar unidades estadísticas según su actividad principal. El usuario debe precisar, antes de comenzar el proceso de uso y manejo de la clasificación, cuál es el objeto de su investigación, los resultados que espera obtener, los niveles de desagregación que requiere y la fuente más adecuada para proporcionar la información. Todo ello, atendiendo al hecho de que los requerimientos analíticos y las decisiones de clasificación son diferentes según las necesidades y clases de estadísticas de que se trate.

4.1.2 Uso en relación con otras clasificaciones: se destacan tres tipos de aplicación:

a. Si entidades productoras de estadísticas, para la realización de sus investigaciones, clasificaron sus unidades estadísticas, por actividad principal, a partir de la CIIU Rev.2, y usan dicha clasificación en la actualidad, para adoptar la CIIU Rev. 3 A.C. sin perder sus series históricas, deben usar las tablas *correlativas* (CIIU Rev. 3 A.C.-CIIU Rev.2) donde se expresan las actividades en términos de la CIIU Rev. 3 A.C., sin modificar la estructura.

b. Para entidades que usan su propia clasificación y requieren de datos más específicos sobre aspectos distintos a las actividades en sí, pero relacionados con ellas, se puede utilizar la CIIU Rev. 3 A.C. a partir de una clasificación *cruzada* y se obtiene la nueva información que se necesite.

c. Si se requieren datos más específicos sobre un grupo homogéneo de actividades, puede hacerse una *ampliación* de la clasificación, en su nivel más desagregado (Clases).

En la realización de futuras investigaciones estadísticas cada entidad debe clasificar, por tipo de actividad, sus unidades a partir de la CIIU Rev. 3 A.C.

4.2 PROCEDIMIENTO PARA EL USO Y MANEJO DE LA CIIU REV. 3 A.C.

La CIIU Rev. 3 A.C. es el instrumento más apropiado para clasificar unidades estadísticas por actividad, a partir de su actividad principal, para lo cual se requiere tener claros los siguientes aspectos conceptuales y metodológicos:

1. Saber cuándo se está ante una unidad estadística :

Se debe tener en cuenta que el establecimiento, empresa, institución o, en general, la unidad a clasificar caracterice una actividad o grupo de actividades económicas homogéneas, una de las cuales es su actividad principal. El carácter de unidad estadística está dado además por el cumplimiento de tres condiciones:

Homogeneidad:

Esta característica respecto de la actividad: las actividades de las unidades definidas deben estar ubicadas en una única categoría de la CIIU Rev. 3 A.C.

Al compilar datos de acuerdo con los tipos de actividad es conveniente calcular medidas de homogeneidad respecto de éstos. Estas medidas son los índices de homogeneidad.

Los dos índices más importantes para evaluar la homogeneidad de las diversas categorías, son el índice de especialización y el índice de cobertura. El primero indica la producción característica de bienes o servicios

que realiza dicha unidad, en porcentaje de toda su producción. El segundo, es la producción de bienes o servicios característicos de la unidad estadística en porcentaje de la producción total de los mismos bienes o servicios por la economía en su conjunto.

Los índices de homogeneidad pueden calcularse respecto de la producción bruta total de las unidades clasificadas dentro de cada clase, o respecto de la producción bruta de cada unidad estadística.

Autonomía :

Se da cuando la Unidad Estadística existe como unidad independiente, es decir, cuando en la misma Unidad Estadística se toman las decisiones financieras y de producción y se mantienen registros contables separados.

Disponibilidad de Información:

La Unidad Estadística debe contar con datos específicos sobre las variables que se toman como criterio de identificación de la actividad principal.

Los requisitos de homogeneidad y autonomía suelen entrar en conflicto, entre sí, porque cuanto más pequeña, es decir, cuanto más homogénea sea la unidad, tanto menor será su independencia, y por consiguiente, tanto más restringidos serán los datos disponibles. Para obviar este inconveniente, se sugiere emplear diferentes unidades para recoger las diversas estadísticas, pero definiéndolas de tal modo que cada unidad de mayor tamaño comprenda un número de unidades completas más pequeñas.

2. Identificar los distintos tipos de unidades estadísticas:

Mayores y menores grados de homogeneidad y autonomía dan lugar a distintos tipos de unidades estadísticas. Su valoración es fundamental para decidir las características que debe asumir la unidad, en función del objeto de la investigación y los resultados que se espera obtener.

En este sentido, se identifican cuatro tipos de unidades estadísticas:

Unidad tipo empresa:

Es la entidad jurídica que engloba y dirige todas las funciones necesarias para su actividad económica en sus niveles más agregados, responde a la unidad de propiedad o control, tiene altos niveles de autonomía pero bajo grado de homogeneidad.

Este tipo de unidad es conveniente utilizarlo cuando se quiere obtener información estadística a niveles agregados de la clasificación.

Unidad según clase de actividad:

Esta unidad es en esencia una parte autónoma de la empresa dedicada predominantemente a un tipo de actividad, sin limitaciones geográficas en lo referente a sus operaciones. Se caracteriza por tener baja autonomía financiera, pero alta autonomía en cuanto al desarrollo de sus actividades y bajos niveles de homogeneidad.

Unidad local:

Las unidades ejercen sus actividades en más de una ubicación, entonces aquí se hace referencia al conjunto de actividades económicas ejercidas por una empresa en un mismo lugar o a partir de un mismo lugar. Se caracteriza por tener bajos niveles de autonomía y altos niveles de homogeneidad.

Unidad tipo establecimiento:

Representa la unidad más pequeña (una empresa o parte de una empresa) que puede utilizarse como unidad de observación, se dedica de manera independiente, exclusiva o predominantemente a un solo tipo de activi-

dad económica en un emplazamiento o zona geográfica y respecto de la cual pueden recopilarse datos precisos. Presenta la mayor homogeneidad posible, tanto en términos de actividad como de ubicación geográfica, pero al mismo tiempo los más bajos niveles de autonomía.

3. Identificar la actividad principal de cada Unidad Estadística

Una vez se considera una unidad estadística y se identifican las actividades que realiza, es preciso determinar cuál es su actividad principal, ya que los procesos económicos combinan distintos tipos de actividades: principales, secundarias y auxiliares ⁶.

Esto es importante porque el procedimiento para clasificar una unidad estadística está condicionado por la necesidad de identificar cuál es su actividad principal y la relación con el objeto de investigación. El objeto de una investigación es, en general, el punto de partida para definir las unidades estadísticas.

En forma general, las variables más usadas para determinar la actividad principal de una unidad estadística, son: el valor agregado, la producción bruta y el número de empleados. Pero la escogencia y su ponderación entre ellas depende *básicamente* del tipo de investigación que se quiera realizar.

Cuando no es posible determinar cuál, entre varias variables, es la de mayor importancia, debe definirse cuál de las categorías que está comparando contiene el producto final de toda la actividad y, en este caso, lo más conveniente es definirse por ésta. Si no es posible, es necesario tener variables auxiliares que ayuden a determinar la diferencia entre las categorías que lo lleven a determinar cual es la más indicada.

4. Identificar la organización del proceso de producción

A este proceso de definición de la actividad principal contribuye la identificación del tipo de organización del proceso de producción a que da lugar cada actividad.

La organización de la producción puede ser de tipo **vertical**, cuando la empresa desarrolla un proceso único o varios subprocesos, dando lugar a uno o varios productos finales. Sus procesos de producción pertenecen a una o a diferentes categorías de la CIIU Rev. 3 A.C..

Si los procesos están altamente interrelacionados, se considera que la empresa realiza una sola actividad principal; si los procesos son abordados por los mismos trabajadores y con la misma infraestructura, debe considerarse que uno de los procesos da lugar a la actividad principal, los demás, a actividades secundarias. La identificación de éstas se hace con los criterios arriba mencionados.

La organización de la producción es **horizontal**, cuando se producen simultáneamente dos o más productos de una clase homogénea cuyos procesos de producción NO están interrelacionados, es decir, son independientes respecto de la organización de la producción (utilizan insumos y técnicas de producción diferentes). En estos casos se considera que estos procesos corresponden a actividades diferentes, aunque pertenezcan a la misma categoría de la clasificación.

5. Definir la fuente de información a utilizar

En este mismo sentido, el investigador define con anticipación la forma y lugar donde se puede obtener la información para determinar las variables que sirven de base para la investigación.

Esta se puede extraer de los registros contables de las empresas productoras o de las fuentes administrativas relacionadas con éstas. Pero cuando esta información no esté claramente determinada, se debe trabajar con la información disponible, siempre que no se pierda la comparabilidad de las estadísticas. No debe perderse de vista que la disponibilidad de datos determina el nivel en que se toman las decisiones y el grado de precisión de dicha información.

⁶ Ver glosario

6. Clasificar la Unidad Estadística por su actividad principal

Finalmente se operacionaliza el procedimiento para clasificar la unidad estadística.

Este procedimiento orienta la ubicación de la Unidad Estadística en una clase de la CIU Rev. 3 A.C. en la que está incluida la actividad principal o la gama de actividades de la Unidad Estadística.

Atendiendo a las consideraciones de autonomía y homogeneidad que deben caracterizar a las unidades estadísticas, se aconseja que para clasificar unidades al nivel más desagregado se tomen como base los establecimientos o entes más pequeños en donde se realiza la actividad o se presta el servicio.

Si, por ejemplo, se quiere clasificar empresas; debido a la heterogeneidad de sus actividades, no se aconseja clasificarlas a nivel de cuatro dígitos (Clase), sino a niveles más agregados de la clasificación, por ejemplo, a nivel de División.

4.3 OBSERVACIONES ESPECIALES PARA CLASIFICAR UNA UNIDAD ESTADISTICA SEGUN SU ACTIVIDAD PRINCIPAL

a. Cuando deban obtenerse datos nacionales, resultado de la agregación de estadísticas regionales, el código de la Unidad Estadística considerada regionalmente debe ser el código de la Unidad Estadística Nacional.

b. Las unidades que realizan actividades a cambio de una retribución o por contrata, se clasifican en la clase de servicios y actividades conexas de dicha actividad; si no es así, se clasifican en la clase correspondiente a las unidades que lo producen.

c. Cuando la unidad estadística es dueña de las materias primas y encarga la producción a terceros, la Unidad Estadística se clasifica como si ella misma produjera los bienes o servicios.

d. Las unidades que se dedican principalmente al mantenimiento y a la reparación de maquinaria y equipo industrial, comercial y de índole similar, se incluyen, por regla general, en la misma clase de la industria manufacturera que la de las unidades que se especializan en la fabricación de esos bienes. Sin embargo, las unidades que se dedican exclusivamente a los servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo industrial independientemente de las unidades de producción se incluyen en la Clase 5170 (Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo).

Las unidades que se dedican a la reparación de vehículos automotores y motocicletas, se ubican en las clases 5020 (Mantenimiento y reparación de vehículos automotores) y en la Clase 5040 (Comercio, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios).

La reparación de efectos personales y enseres domésticos, ubicados en las Clases 5271 (Reparación de efectos personales) y en la Clase 5272 (Reparación de enseres domésticos).

Las unidades estadísticas que se dedican al mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina e informática se incluyen en la Clase 7250 (Mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática).

e. Cuando la misma unidad que produce los bienes, los vende, se debe ubicar en la actividad industrial; pero si además de vender sus propios productos comercializa otros, su clasificación se determina por la actividad principal.

f. Las actividades que son realizadas por unidades gubernamentales, que puedan ubicarse en una clase específica de la CIU Rev. 3 A.C., se deben ubicar en dicha clase; en caso contrario, deben ubicarse en la División 75 Administración pública, y defensa; y seguridad social de afiliación obligatoria.

g. En las divisiones 01 y 02, la actividad principal se determina teniendo en cuenta el cuadro explicativo para definir las unidades específicamente agrícolas, las específicamente pecuarias o las mixtas; también se tendrá en cuenta el criterio de especialización que se establece en cada clase.

h. En la clasificación de unidades estadísticas es importante tener en cuenta, las categorías de 3 dígitos(Grupo) y 4 dígitos(Clase) donde por regla general están explícitas las exclusiones, en las cuales existen actividades que están direccionadas a otra clase(s) por ser más característica de ella, y en la cual se debe clasificar la Unidad Estadística.

i. La estructura de la clasificación está acompañada de notas explicativas para cada una de las categorías de la CIIU Rev. 3 A.C.. En éstas se presenta una descripción más amplia de las actividades contenidas en cada clase.

4.4. EJEMPLOS DE CLASIFICACION DE UNIDADES ESTADISTICAS

Ejemplo 1:

En este ejemplo se clarifica la importancia de una precisa definición de la actividad para su ubicación en la estructura de la CIIU Rev. 3 A.C. y la pertinencia de tener en cuenta las observaciones especiales y las notas explicativas que complementan la estructura de la clasificación.

Se quiere clasificar un establecimiento dedicado a la impresión, cuya particularidad es que parte de su actividad es subcontratada por diferentes tipos de empresas.

Las actividades de este establecimiento se distribuyen así:

1. Impresión y edición de libros infantiles
2. Impresión de afiches
3. Comercialización al por menor de libros infantiles y artículos de papelería
4. Servicio de fotocopiado.

La identificación de la Unidad Estadística, lo mismo que la ubicación de la actividad principal de ésta en la CIIU Rev. 3 A.C., es un paso fundamental antes de abordar el procedimiento de clasificación en sí, como se verá a continuación:

1. Por la diversidad de actividades que realiza esta Unidad Estadística, puede estar ubicada en industria, comercio o servicios.
2. No se puede clasificar de una vez en industria pese a que produce los libros y los vende, además de sus productos, comercializa otras mercancías. Su ubicación en la categoría de la CIIU Rev. 3 A.C., por lo tanto, debe hacerse a partir de la identificación de su actividad principal.
3. Además de imprimir los libros también los editan en este establecimiento y, según las notas explicativas de esta clase, cuando la actividad de impresión está vinculada a la actividad de edición, debe ubicarse en la categoría de la CIIU Rev. 3 A.C. que corresponde a esta última, es decir, a la Clase 2211 Edición de libros, folletos, partituras y otras publicaciones.
4. La actividad de impresión de afiches, es realizada por contrata, con la particularidad de que quien imprime coloca la materia prima necesaria, entonces se clasifica en la clase correspondiente a la actividad de impresión de afiches. Corresponde ubicarla en la Clase 2220 (Actividades de impresión).
5. La actividad de comercio está relacionada, en este caso, con los bienes que produce el establecimiento, libros infantiles, pero también con otros productos, libros no producidos en esta unidad económica. Por tanto, si se atiende a una de las observaciones especiales, se asume que "cuando la misma unidad que produce los bienes, los vende, se debe ubicar en la actividad industrial; pero si además de vender sus propios productos, comercializa otros, su ubicación se determina por la actividad principal". En este caso según los registros contables, la venta de artículos de papelería le reporta al establecimiento más ingresos que la venta de sus propios libros, por tanto, esta actividad se clasifica en la Clase 5244 (comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados) y no en industria.

6. La actividad de fotocopiado, no se ubica en el grupo que reúne las actividades de edición aunque el servicio de fotocopiado está integrado a este proceso, porque también es un servicio que se presta al público en general y atendiendo a las exclusiones del Grupo 222 (Actividades de impresión), una de ellas se refiere a que la reproducción para el público en general de copias heliográficas (fotocopias, xeroxcopias, etc.) se ubica en la Clase 7499 (Otras actividades empresariales ncp).

Ubicadas cada una de las actividades en la categoría correspondiente de la CIIU Rev. 3 A.C. se procede a verificar si la unidad a clasificar tiene o no la característica de Unidad Estadística, es decir, su grado de homogeneidad y autonomía, si cuenta con información y sobre qué variables.

En este caso, como cada actividad corresponde a una única categoría de la CIIU Rev. 3 A.C., es altamente homogénea y su nivel de autonomía permite tomar las decisiones de producción en relación con las actividades que realiza; luego entonces, puede dar lugar a datos sobre producción, número de empleados y, seguramente, de valor agregado.

En el procedimiento de clasificación de la Unidad Estadística, identificar la actividad principal, se convierte en el medio y el fin central para ubicarla en alguna categoría de la CIIU Rev. 3 A.C.. Para esto se evalúa la información estadística disponible en relación con el valor agregado, la producción bruta o el número de empleados, se prioriza una de estas variables según la precisión de la información y el interés de la investigación y se procede a determinar la actividad principal.

Clasificación de la Unidad Estadística, en este caso del Establecimiento:

1. Códigos de cada actividad según su ubicación en la CIIU Rev. 3 A.C.

DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD SEGUN EL USUARIO	SECCION	CLASE	DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD EN CIIU REV. 3 A.C.
1. Impresión y edición de libros infantiles.	D	2211	Edición de libros, folletos, partituras y otras publicaciones.
2. Impresión de afiches.		2220	Actividades de impresión.
3. Comercialización de libros infantiles y artículos de papelería	G	5244	comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
4. Servicio de fotocopiado	K	7499	Otras actividades empresariales ncp.

2. Agregados por sección

SECCION	DIVISION	GRUPO	CLASE	VALOR PRODUCCION BRUTA % (*)	TOTAL
D	22	221	2211	15	35
		222	2220	20	
G	52	524	5244	40	40
K	74	7499	749	25	25

(*) Esta información se ha obtenido de los registros contables del Establecimiento. Se toma la variable producción bruta como base par definir la actividad principal para tomar un parámetro de medida homogéneo, dada la variedad de actividades que realiza esta Unidad Estadística.

Por la producción bruta, puede decirse que la actividad más importante de la Unidad Estadística, es la que corresponde a la Sección G, el margen de comercialización de la actividad comercio es el que participa con un mayor valor a la producción bruta de esta unidad, 40%; esto se verifica nuevamente al totalizar el aporte de

cada Sección; luego entonces, la Unidad estadística se clasifica en la Clase 5244(Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados), y todas las estadísticas de esta unidad se registrarán a través de esta clase.

El ejercicio da cuenta de la importancia que tiene para clasificar las unidades estadísticas la definición clara y precisa de la actividad principal; sólo así se evita incurrir en ubicaciones equivocadas dentro de la CIIU Rev. 3 A.C. y se contribuye con los datos adecuados a las investigaciones estadísticas que las entidades productoras requieren.

No es correcto ubicar las unidades estadísticas dentro de la clasificación de actividades simplemente a partir de la razón social o jurídica de la unidad estadística, ni de la preferencia del propietario.

A continuación se presentan otros ejemplos ilustrativos para clasificar una unidad estadística:

Ejemplo 2:

El siguiente ejemplo presenta detalladamente el método descendente, más conveniente, para clasificar unidades estadísticas identificando su actividad principal.

Clasificación de una unidad estadística, donde el porcentaje representa el valor agregado o la participación de otra variable que se tome para medir las actividades en la unidad estadística. El ejemplo corresponde a una unidad atípica pero que ilustra bien el procedimiento que interesa.

La unidad estadística considerada desarrolla las siguientes actividades:

a. Determinación de las actividades de la Unidad Estadística.

1. Cultivo de algodón
2. Preparación de fibras textiles
3. Confección y venta de ropa para hombre

b.- Códigos por Sección y Clase de cada una de las actividades de la Unidad Estadística.

DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD SEGUN EL USUARIO	SECCION	CLASE	DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD SEGUN CIIU REV. 3 A.C.
1. Confección de ropa para hombre	D	1810	1. Fabricación de prendas de vestir; excepto prendas de piel.
2. Venta al por menor de ropa para hombre	G	5233	2. Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
3. Cultivo de algodón	A	0118	2. Producción agrícola ncp en unidades especializadas.
4. Preparación de fibras textiles	D	1710	3. Preparación e hilatura de fibras textiles

c- Agregados por sección

SECCION	DIVISION	GRUPO	CLASE	PRODUCCION BRUTA100%
A	01	011	0118	30
D	17	171	1710	10
D	18	181	1810	60
G	52	523	5233	-

En esta Unidad Estadística hay actividades de tres sectores económicos: agricultura, industria y comercio.

Para definir la actividad económica a partir de la información contable de que se disponga, se elige primero la Sección que tenga el mayor aporte a la producción bruta de la Unidad Estadística, en este caso la D; luego se escoge la División más representativa de la Sección D, que corresponde, según el ejemplo, a la 18; a continuación se debe elegir el grupo principal, por el mayor porcentaje de aporte; en éste es claro que corresponde al Grupo 181 y así se llega a la Clase .

La única pregunta que surge es ¿por qué no se toma en cuenta el margen de comercialización del establecimiento que vende ropa para hombre? La razón es porque la ropa que venden no es comprada para la reventa sino que se vende lo que se produce en la industria de la confección, es decir, es un punto de venta, una unidad auxiliar de la industria⁷, no tiene contabilidad separada y por tanto, su actividad se toma dentro de la actividad industrial.

Se concluye que esta unidad estadística desarrolla una actividad industrial como su actividad principal y debe ubicarse en la Clase 1810 (Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel).

Ejemplo 3:

Este es el ejemplo de clasificación de una Unidad Estadística más sencillo, que permite ver la aplicación del procedimiento anterior sin ninguna dificultad. Sin embargo, representa el menor número de casos.

Se quiere clasificar el establecimiento de un fabricante de muebles para oficina, tomando este como la Unidad Estadística, y de acuerdo con la CIIU Rev. 3 A.C..

Como el establecimiento sólo se dedica a la fabricación de muebles de oficina, ésta es la actividad principal.

La Sección correspondiente, en este caso, es la Sección D: Industrias manufactureras.

Dentro de la Sección D, se busca la División que comprenda a la fabricación de muebles; se encuentra que es la División 36 Fabricación de muebles; industrias manufactureras ncp

Se ubica el Grupo donde se encuentra dicha actividad, que corresponde al 361 Fabricación de muebles.

Posteriormente, se busca dentro de las clases del Grupo 361 aquella que contemple la actividad de fabricación de muebles de oficina; observamos que está dentro de la Clase 3612 Fabricación de muebles de oficina. Por lo tanto, la Unidad Estadística se clasifica con el Código 3612.

Ejemplo 4:

En este caso se llama la atención sobre la importancia de la consulta de las notas explicativas en el momento adecuado, es decir, cuando se definen las actividades y se ubican en una categoría de la CIIU Rev. 3 A.C., para evitar errores de clasificación de la Unidad Estadística.

Una unidad estadística dedicada a la preparación de fibras textiles, cuya materia prima la obtiene de la producción de su finca que está dedicada al cultivo del algodón.

Si se toma dicha empresa como Unidad Estadística, se clasificará de la siguiente manera:

a - Determinación de las actividades de la unidad estadística.

1. Cultivo de algodón

2. Preparación de fibras textiles.

b.- Códigos por Sección y Clase donde están contenidas cada una de las actividades de la Unidad Estadística.

⁷ Es un establecimiento que presta servicios a la industria y existe sólo en función de esta actividad; por ello, no tiene contabilidad separada y su actividad se constituye en una actividad auxiliar.

DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD SEGUN EL USUARIO	SECCION	CLASE	DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD SEGUN CIIU REV. 3 A.C.
Cultivo de algodón	A	0118	Producción agrícola ncp en unidades especializadas
Preparación de fibras textiles	D	1710	Preparación e hilatura de fibras textiles

c - Agregados por sección

SECCION	DIVISION	GRUPO	CLASE	VALOR AGREGADO 100%
A	01	011	0118	50
D	17	171	1710	50

No se puede determinar la Sección principal, porque la Sección A y la Sección D tienen el mismo porcentaje del valor agregado respecto de la unidad.

Por lo tanto, la Sección se determina por la parte principal del producto final; como en este caso el producto final son las fibras textiles preparadas, la Sección principal es la D Industria manufacturera; por consiguiente, la División principal de dicha Sección, en este caso, es la 17 Fabricación de productos textiles, el Grupo principal es el 171 Preparación e hilatura de fibras textiles, y la Clase es la 1710 Preparación e hilatura de fibras textiles.

Se procede a leer y analizar el contenido de las notas explicativas de la Clase 1710 que efectivamente contiene las operaciones de preparación de las fibras textiles; a continuación y como condición imprescindible, se deben leer la exclusiones correspondientes a esta clase. En este caso, cinco de las exclusiones están relacionadas con la preparación de las fibras textiles, observando la exclusión en donde aclara que, cuando la actividad de preparación de fibras textiles se realiza en combinación con la actividad agrícola, la Unidad Estadística se debe ubicar en la Sección A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura. Teniendo en cuenta que la misma Unidad Estadística cultiva el algodón con el que prepara las fibras textiles, esta unidad se clasificará en la Sección A, la División 01, el Grupo 011 y la Clase 0118.

NOTA: aún si el porcentaje de la preparación de fibras textiles fuera mayor que el cultivo de algodón, usado para preparación de dichas fibras, esta unidad estadística se clasificará en la Sección A, **debido a la exclusión mencionada en las notas explicativas.**

5. TABLAS CORRELATIVAS

Expresan la relación que existe entre distintas clasificaciones para propósitos de homologación. Esta relación permite mostrar la correspondencia que existe entre una y otra clasificación a nivel de sus categorías, de tal forma, que en su estructura el contenido y la nomenclatura sea equivalente. Se elaboran según las necesidades de los usuarios y los fines de sus investigaciones.

Las correlativas permiten manejar series estadísticas, facilitar la adopción y utilización de clasificaciones estadísticas revisadas y la aplicación de nuevas clasificaciones.

La forma más funcional para expresar una correlativa, es a través de una tabla. Esta permite identificar cuál de las clasificaciones se toma como base y la direccionalidad de las relaciones.

El nivel a que se haga la correlación (uno, dos, tres, o cuatro dígitos) depende del grado de detalle que se requiera en la investigación, el cual puede estar limitado por la disponibilidad de la información. Debe tenerse

en cuenta que un mayor nivel de detalle precisa un mayor nivel de especificidad en la información y mayor conocimiento del sector económico correspondiente.

5.1 USOS DE LAS RELACIONES ENTRE CLASIFICACIONES

Si bien cada clasificación constituye un sistema independiente que tiene una utilidad propia, el vínculo entre dos o más clasificaciones es importante para la comparabilidad, el análisis estadístico y análisis afines.

Por ejemplo, la relación entre la CIIU Rev 3 versión internacional y la CIIU Rev. 3 A.C., no sólo es importante para la comparabilidad internacional sino para el análisis estadístico en los distintos niveles que permite la estructura y las tabulaciones especiales, en sectores específicos de la economía.

La relación entre la CIIU Rev. 3 A.C. y la CCP es útil para estudios detallados de productos y de producción; generalmente dan como resultado los cuadros de insumo-producto.

Igualmente, a partir de las tablas de correlación entre las categorías de las actividades relacionadas con un sector especial y los agregados uniformes de los productos que le sirven de apoyo, es posible realizar análisis de políticas socioeconómicas y evaluaciones de sus efectos sobre la producción, la generación de ingresos y la creación de empleo en esos sectores de producción.

La relación entre CCP-CIIU Rev. 3 A.C.-CUCI-SA se necesita para establecer correlaciones entre los análisis del comercio exterior y la producción interna, y en particular, para determinar a nivel detallado de productos, qué grado de dependencia del comercio exterior (exportación e importación) tienen la producción y la utilización interna de éstos en un país determinado.

5.2 APLICACION DE LAS CORRELATIVAS

En las correlativas ejemplificadas a continuación se toma como base la CIIU Rev. 3 A.C.; su lectura debe hacerse linealmente, de izquierda a derecha, teniendo en cuenta las diferentes categorías y su respectivo sistema de notación.

Correlativas a nivel de secciones:

Las secciones de la CIIU Rev. 3 A.C. corresponden uno a uno con las secciones de la CIIU Rev. 3 internacional, con la CIIU Rev. 3 adaptada por el DANE para el Censo Económico, y en algunos casos con las Grandes Divisiones de la CIIU Rev. 2. Las secciones en las tablas correlativas están escritas en mayúsculas y negrillas.

Ejemplos:

CIIU REV. 3 A.C.	CIIU REV. 3 INTERNACIONAL	CIIU REV.2
SECCION A : Agricultura, ganadería, caza y silvicultura. SECCION B: Pesca	SECCION A: Agricultura, ganadería, caza y silvicultura. SECCION B: Pesca	GRAN DIVISION 1: Agricultura, caza, silvicultura y pesca.
SECCION D: Industrias manufactureras	SECCION D: Industrias manufactureras	GRAN DIVISION 3: Industrias manufactureras

Correlativas a nivel de divisiones:

Las divisiones de la CIIU Rev. 3 A.C. corresponden uno a uno con las divisiones de la CIIU Rev. 3 internacional, y con una a una o más de una de las divisiones de la CIIU Rev. 3 adaptada por el DANE para el Censo Económico y con las agrupaciones de la CIIU Rev 2. Las divisiones en las tablas correlativas están escritas en mayúsculas y negrilla:

Ejemplos:

CIIU REV. 3 A.C.	CIIU REV. 3 INTERNACIONAL
DIVISION 01: Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas	DIVISION 01: Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicio conexas.
DIVISION 15: Elaboración de productos alimenticios y de bebidas.	DIVISION 15: Elaboración de productos alimenticios y de bebidas

CIIU REV. 3 A.C.	CIIU REV. 2
DIVISION 10: Extracción de carbón, carbón lignítico y turba.	DIVISION 21: Explotación de minas de carbón. DIVISION 29 (parte): Extracción de otros minerales.
DIVISION 17: Fabricación de productos textiles.	DIVISION 32 (parte): Textiles, prendas de vestir e industrias del cuero. DIVISION 35 (parte): Fabricación de sustancias químicas y productos químicos derivados del petróleo y del carbón, de caucho y plástico. DIVISION 38 (parte): Fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo.

Correlativas a nivel de grupos y clases:

Las correlativas para los grupos y clases tienen el mismo comportamiento de las anteriores categorías, pero para su manejo, deben tenerse en cuenta las siguientes situaciones:

a. Correlación uno a uno:

La correlación uno a uno, tanto a nivel de grupo como a nivel de clase, de la CIIU Rev. 3 A.C. equivale en 100% al otro grupo o clase de la clasificación con la cual se hace la correlativa. En las tablas correlativas cada código y su contenido en la CIIU Rev. 3 A.C. se encuentra perfectamente enfrentado al código y contenido de la clasificación con la cual se establece la relación.

Ejemplos:

CIIU REV. 3 A.C.	CIIU REV. 3 INTERNACIONAL
011 Producción específicamente agrícola.	011 Cultivos en general; cultivos de productos de mercado; horticultura.
0111 Producción especializada del café	0113 Cultivo de frutas, nueces, plantas cuyas hojas y frutas se usan para preparar bebidas y especias
012 Producción específicamente pecuaria.	012 Cría de animales.

b. Correlación uno a varios:

Un grupo o clase de la CIIU Rev. 3 A.C. corresponde a varios grupos o clases de la clasificación con la cual se establece la correlación.

Esto quiere decir que la CIIU Rev. 3 A.C. se encuentra *agrupando o agregando* en una sola categoría el contenido expresado en varias categorías de la clasificación relacionada.

En la tabla, esta situación se expresa así: el grupo o clase CIIU Rev. 3 A.C. se encuentra enfrentado al grupo o clase correspondiente de la clasificación con la cual se hace la correlativa; esta correspondencia, sin estar escrita, se mantiene con todos los grupos y clases de esta última, hasta que se encuentre otro grupo o clase de la CIIU Rev. 3 A.C.

Ejemplos:

CIIU REV. 3 A.C.	CIIU REV.2
020 Silvicultura, extracción de madera y actividades de servicios conexas.	121 Silvicultura. 122 Extracción de madera.
151 Producción, transformación y conservación de carne y pescado.	311-312 Fabricación de productos alimenticios, excepto bebidas.

c. Correlación varios a uno:

En este caso, la CIIU Rev. 3 A.C. se ha *desagregado*. Varias categorías de la CIIU Rev. 3 A.C. corresponden a una categoría de la clasificación con la cual se hace la correlativa.

Su notación se encuentra en la tabla de la siguiente manera: en la columna de la CIIU Rev. 3 A.C. aparecen en su orden todos los códigos y su contenido enfrentados a un código y contenido de la CIIU Rev. 3 internacional, hasta que aparezca el siguiente código de esta última.

Ejemplos:

CIIU REV. 3 A.C.	CIIU REV. 3 INTERNACIONAL
0114 Producción especializada de caña de azúcar 0115 Producción especializada de cereales y oleaginosas 0118 Producción agrícola ncp en unidades especializadas	0111 Cultivo de cereales y otros cultivos ncp.
0122 Cría especializada de ganado porcino 0123 Cría especializada de aves de corral.	0122 Cría de otros animales; elaboración de productos animales ncp.

d. Correlación entre categoría inferior con categoría superior:

Una categoría de la CIIU Rev. 3 A.C. de cuatro dígitos se correlaciona con una de tres dígitos de la otra clasificación (mayor grado de agregación). Esta situación se da en casos excepcionales.

Ejemplo:

CIIU REV. 3 A.C.	CIIU REV. 3 INTERNACIONAL
0129 Actividad pecuaria no especializada.	012 Cría de animales.
0119 Producción agrícola en unidades no especializadas.	011 Cultivos en general; cultivo de productos de mercado; horticultura.

Comprensión de las «partes»:

La referencia a "partes" de una categoría se usa en los casos de las clasificaciones que están desagregados en la CIIU Rev. 3 A.C., más no en la internacional, en los siguientes casos:

1. Debe colocarse el término "parte" cuando un mismo grupo de la clasificación relacionada está desagregado en dos o más grupos de la CIIU Rev. 3 A.C..

Ejemplo:

Cod.	CIIU REV. 3 A.C.	Cod.	CIIU REV. 3 INTERNACIONAL
132	Extracción de metales preciosos	132 (parte)	Extracción de minerales metalíferos no ferrosos, excepto los minerales de uranio y torio
133	Extracción de minerales metalíferos no ferrosos, excepto los minerales de uranio y torio y metales preciosos.	132 (parte)	Extracción de minerales metalíferos no ferrosos, excepto los minerales de uranio y torio

Un grupo de la clasificación relacionada distribuido en dos o más grupos de la CIIU Rev. 3 A.C., puede contener clases distribuidas, a su vez, en dos o más clases de estos grupos de la CIIU Rev. 3 A.C.. Cuando esto ocurre, a estas clases de la clasificación relacionada se les agrega el término "parte".

Ejemplo:

Grupo	Clase	CIIU REV. 3 A.C.	Grupo	Clase	CIIU REV.3 INTERNACIONAL
523		Comercio al por menor de productos nuevos de consumo doméstico, en establecimientos especializados	523 (parte)		Comercio al por menor de otros productos nuevos, en almacenes especializados
	5231	Comercio al por menor de productos farmacéuticos, medicinales y odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador, en establecimientos especializados		5231	Venta al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador.
	5232	Comercio al por menor de productos textiles, en establecimientos especializados		5232 (parte)	Venta al por menor de productos textiles, prendas de vestir, calzado y artículos de cuero.
	5233	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados		5232 (parte)	Venta al por menor de productos textiles, prendas de vestir, calzado y artículos de cuero.
	5234	Comercio al por menor de todo tipo de calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero, en establecimientos especializados		5232 (parte)	Venta al por menor de productos textiles, prendas de vestir, calzado y artículos de cuero.
	5235	Comercio al por menor de electrodomésticos, en establecimientos especializados		5233 (parte)	Venta al por menor de aparatos, artículos y equipo de uso doméstico
	5236	Comercio al por menor de muebles para el hogar, en establecimientos especializados		5233 (parte)	Venta al por menor de aparatos, artículos y equipo de uso doméstico
	5237	Comercio al por menor de equipo y artículos de uso doméstico diferentes de electrodomésticos y muebles para el hogar en establecimientos especializados		5233 (parte)	Venta al por menor de aparatos, artículos y equipo de uso doméstico
	5239	Comercio al por menor de productos diversos ncp, en establecimientos especializados			
524		Comercio al por menor de otros nuevos productos de consumo, en establecimientos especializados	523 (parte)		Comercio al por menor de otros productos nuevos, en almacenes especializados
	5241	Comercio al por menor de artículos de ferretería, cerrajería y productos de vidrio, excepto pinturas, en establecimientos especializados		5234 (parte)	Venta al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio.
	5242	Comercio al por menor de pinturas, en establecimientos especializados		5234 (parte)	Venta al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio.
	5243	Comercio al por menor de muebles para oficina, maquinaria y equipo de oficina, computadores y programas de computador, en establecimientos especializados		5239 (parte)	Venta al por menor de otros productos, en almacenes especializados
	5244	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados		5239 (parte)	Venta al por menor de otros productos, en almacenes especializados
	5245	Comercio al por menor de equipo fotográfico, en establecimientos especializados		5239 (parte)	Venta al por menor de otros productos, en almacenes especializados
	5246	Comercio al por menor de equipo óptico y de precisión, en establecimientos especializados		5239 (parte)	Venta al por menor de otros productos, en almacenes especializados

Cuando una clasificación presenta una correlación uno a uno a nivel de grupo con la CIIU Rev. 3 A.C., las clases de estos grupos, no llevan el término "parte", pese a estar desagregadas en dos o más clases de la CIIU Rev. 3 A.C..

Grupo	Clase	CIIU REV. 3 A.C	Grupo	Clase	CIIU REV. 3 INTERNACIONAL
011		Producción específicamente agrícola	011		Cultivos en general; cultivo de productos de mercado; horticultura
	0111	Producción especializada del café		0113	Cultivo de frutas, nueces, plantas cuyas hojas o frutas se utilizan para preparar bebidas, y especias
	0112	Producción especializada de flor de corte bajo cubierta y al aire libre.		0112	Cultivo de hortalizas y legumbres, especialidades hortícolas y productos de vivero
	0113	Producción especializada de banano		0113	Cultivo de frutas, nueces, plantas cuyas hojas o frutas se utilizan para preparar bebidas, y especias
	0114	Producción especializada de caña de azúcar		0111	Cultivo de cereales y otros cultivos ncp.
	0115	producción especializada de cereales y oleaginosas			
	0116	Producción especializada de hortalizas y legumbres			
	0117	Producción especializada de frutas, nueces, plantas bebestibles y especias		0113	Cultivo de frutas, nueces, plantas cuyas hojas o frutas se utilizan para preparar bebidas, y especias
	0118	Producción agrícola ncp en unidades especializadas		0112	Cultivo de hortalizas y legumbres, especialidades hortícolas y productos de vivero
	0119	Producción agrícola en unidades no especializadas			Cultivo de frutas, nueces, plantas cuyas hojas o frutas se utilizan para preparar bebidas, y especias

6. TIPOS DE AMPLIACION DE LA CIIU REV. 3 A.C.

La estructura de la CIIU Rev. 3 A.C. puede ser objeto de ampliaciones (desagregaciones en sus categorías más detalladas) si las características del conjunto de actividades allí consignada es insuficiente para expresar las particularidades del comportamiento de éstas en el país.

La CIIU Rev. 3 A.C. puede ampliarse de dos maneras:

1. Cuando las clases están cerradas, en la CIIU Rev. 3 A.C. se identifican con clases de cuatro dígitos que terminan en cero y pueden sustituirse por un máximo de nueve clases, identificadas con claves específicas de cuatro dígitos cuyo número final puede estar, en orden, desde el 1 al 9.

Ejemplo 1:

Si se necesita hacer una ampliación para el caso de las actividades de eliminación de desperdicios, aguas residuales, saneamiento y otras actividades similares.

CLASES	DESCRIPCION	CLASES	DESCRIPCION
9000	Eliminación de desperdicios, aguas residuales, saneamiento y actividades similares	9001	Eliminación de desperdicios y aguas residuales,
		9002	Actividades de saneamiento
		9003	Actividades similares.

2. Cuando un grupo está abierto, es decir, cuando éste está conformado por varias clases. En este caso, se subdivide cada clase, si se desea, hasta un máximo de nueve subclases, lo que puede hacerse añadiendo un dígito a la clave de cuatro cifras que identifica a la clase. A fin de mantener la comparabilidad con las clases de la CIIU Rev. 3 A.C. las subclases o clases más detalladas se deben establecer de forma que puedan ser agregadas al nivel de clases.

Ejemplo 2:

Si se requieren mayores niveles de especificación en las actividades teatrales, musicales y artísticas, porque su dinámica lo amerita, se verifican las posibilidades de ampliación en la CIIU Rev.3 A.C.. Como, en este caso, estas actividades están incluidas en una clase abierta, se procede a agregar un decimal a la Clase 9214, esto abre nueve posibilidades de especificación.

CLASE	DESCRIPCION	SUBCLASES	DESCRIPCION
9214	Actividades teatrales y musicales y otras actividades artísticas	9214,1	Actividades musicales
		9214,2	Actividades teatrales
		9214,3	Otras actividades artísticas

3. Una clase puede ser objeto de los dos tipos de ampliación anteriores, cuando una clase que ha sido ampliada requiere de mayor especificidad. En este caso, se procede como se ha explicado anteriormente.

Ejemplo 3:

CLASE	DESCRIPCION	SUBCLASE	DESCRIPCION
9001	Eliminación de desperdicios, aguas residuales, saneamiento y actividades similares	9001,1	Eliminación de desperdicios provenientes de los hogares
		9001,2	Eliminación de desperdicios provenientes de unidades industriales y comerciales
9002			Eliminación de aguas residuales
9003			Actividades similares

Sin embargo, este caso extremo se daría solamente si el comportamiento de una actividad particular sufre un cambio radical producto de decisiones políticas o comportamientos del mercado o ambientales, según el caso, que tengan la perspectiva de sostenerse y desarrollarse en el tiempo, pues la clasificación no tiene un carácter coyuntural.

La pertinencia de una ampliación se da cuando el investigador o usuario de la clasificación, ocupados de una actividad determinada requieren mayores niveles de especificación de la información estadística condicionada por la dinámica propia de la actividad o por el grado de especialización de los establecimientos ocupados de ésta; dicha información se orienta a darle continuidad a las series estadísticas existentes y a facilitar otras, producto de análisis específicos de carácter prospectivo.

Una decisión sobre la necesidad de hacer ampliaciones, se toma siempre que las categorías de la clasificación (nivel de clases) en el sector, que están indicando conjuntos homogéneos por tipo de actividad, mutuamente excluyentes entre ellos, sean insuficientes (muy agregados) para expresar la especificidad de la dinámica de la actividad en cuestión.

Dado que la CIIU Rev.3 A.C. establece un marco para clasificaciones comparables en distintos grados de detalle, estas posibilidades de uso de la clasificación no indican, sin embargo, que se generalice el recurso de las ampliaciones para todas las actividades, pues no siempre es posible ni conveniente producir información estadística demasiado detallada o individual. Esta decisión está condicionada por la utilidad de la información que resulta de la ampliación, la cual está dada por la diferenciación de los tipos de actividad y los niveles de especificación de las características de dichas actividades, que impidan ser incluidas en las clases existentes.

Adicionalmente, es necesario tener claros los usos concretos de las investigaciones y los resultados que se espera de éstas, para tener parámetros en relación con la pertinencia y el grado de desagregación al que se requiera llegar.

GLOSARIO DE TERMINOS USADOS EN EL MARCO DE LA CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS, CIIU, REV. 3 ADAPTADA PARA COLOMBIA.

TERMINO	SIGNIFICADO
Actividad	Proceso o grupo de operaciones que constituyen una unidad cuyo resultado es un conjunto de bienes o servicios. Los bienes y servicios producidos pueden ser característicos de esa u otra actividad.
Actividad económica	Es la creación de valor agregado mediante la producción de bienes y servicios en la que intervienen la tierra, el capital, el trabajo y los insumos intermedios.
Actividad principal	Actividad que más contribuye al valor agregado, a la producción bruta o que ocupa la mayor proporción de empleados en una unidad estadística.
Actividades secundarias	Son las actividades independientes, que contribuyen en segundo nivel de importancia con el valor agregado o la producción bruta de una unidad estadística; generan productos secundarios destinados en última instancia a terceros.
Actividades auxiliares	Son actividades que facilitan las actividades principales o secundarias y generan productos destinados siempre al consumo intermedio de la propia entidad; en consecuencia, no se registran de manera independiente.
Armonización	Proceso para facilitar la integración de partes de un mismo todo.
Categoría	Conjunto de objetos agrupados normalmente con un criterio de máxima homogeneidad. En el caso de la CIIU, los elementos clasificados son las actividades económicas y las categorías son jerárquicas: una sección contiene una o más divisiones; una división, uno o más grupos; un grupo una o más clases; una clase, una o más actividades económicas.
Clasificación	Agrupamiento de objetos en conjuntos homogéneos de acuerdo con criterios preestablecidos y en función del uso que tendrá la clasificación. Los conjuntos conformados son además: exhaustivos, cubren la totalidad de los elementos del universo; mutuamente excluyentes, un objeto pertenece a una y sólo una categoría de un mismo nivel.
Codificación	Asignación de símbolos alfanuméricos para identificar las distintas categorías de una clasificación.
Correlativa	Correspondencia o relación recíproca entre categorías de distintas clasificaciones.
Empresa	Unidad institucional o combinación más pequeña de unidades productivas institucionales que abarca y controla, directa o indirectamente, todas las funciones necesarias para realizar sus actividades de producción. Depende de una sola entidad propietaria o de control; puede, sin embargo, ser heterogénea en cuanto a su actividad económica, así como a su emplazamiento. Para Colombia, corresponde a la Persona Jurídica.

TERMINO	SIGNIFICADO
Emplazamiento	Lugar físico o combinación de lugares no contiguos que forman parte de una empresa, dentro de una zona geográfica
Establecimiento	Empresa o parte de una empresa que, de manera independiente, se dedica exclusiva o predominantemente a un tipo de actividad económica en un emplazamiento o desde un emplazamiento o dentro de una zona geográfica, y respecto de la cual, como unidad estadística de observación, existen o pueden recopilarse con alguna precisión datos que permiten calcular la producción y sus costos.
Estructura	Sistema que expresa el orden y forma como están constituidas las categorías interdependientes de una clasificación de acuerdo con sus niveles jerárquicos.
Nomenclatura	Convenciones, reglas y notación para la identificación de las categorías de una clasificación.
Normalización	Fijación y unificación de conceptos, criterios, métodos y nomenclaturas que permitan la comparabilidad.
Unidad Estadística	Término genérico que incluye: 1.Unidad Estadística de observación, ente sobre el cual se mide u observa una característica de interés. 2.Unidad Estadística de respuesta, ente que suministra la información. 3.Unidad Estadística de muestreo: ente que se selecciona en una muestra, puede coincidir con la unidad de observación o ser un grupo de ellos denominado conglomerado. 4.Unidad Estadística de análisis, hace referencia al ente correspondiente al nivel de agregación con el cual se presentan los resultados. Puede corresponder a la unidad de observación o una unión de varias de ellas.
Unidad según la clase de actividad	Parte autónoma de una empresa, dedicada predominantemente a un solo tipo de actividad económica sin limitaciones geográficas en lo que se refiere a sus operaciones. La característica principal de esta unidad es su autonomía en lo que se refiere a sus propias actividades.
Unidad local	Unión de varias unidades de observación ubicadas en una misma área geográfica.
Unidad Institucional	Entidad jurídica que posee o gestiona el patrimonio de la organización, celebra contratos, percibe ingresos y decide qué fin debe darles; mantiene un conjunto completo de registros contables.

**Impreso en la División de Ediciones del
Departamento Administrativo Nacional de
Estadística, DANE /S
Santafé de Bogotá, D.C. - Colombia - marzo de 1998**